



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DOCENTE Y/O ENTRENADOR DE BASQUETBOL FEMENIL Y VARONIL

A través de la Secretaría Académica y con fundamento en el artículo 12 de su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) Contratar los servicios de un profesional para cumplir funciones específicas como docente y/o entrenador de basquetbol de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

CONVOCA

A profesionales que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y que estén interesados en participar en el concurso de oposición para ocupar Plaza de docente y/o entrenador de basquetbol para el periodo septiembre-diciembre 2023.

Departamento	Asignatura	Perfil	Horas
Actividades Culturales y Deportivas	Docente y entrenador de Basquetbol	Título de Licenciatura	12

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

- a) Plaza de Profesor(a) de Asignatura Nivel A.
- b) Sueldo: Acorde a lo especificado en el tabulador.
- c) Duración de la contratación: por tiempo determinado de manera cuatrimestral.
- d) Lugar de trabajo: Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Tolcayuca, Hidalgo.
- e) Fecha de ingreso: 15 de septiembre del 2023.

2. REQUISITOS.

- a. Presentar título o cédula de licenciatura.
- b. Evidencia de experiencia como docente y/o entrenador de manera ininterrumpida en los último dos años en relación, la cual será a través de constancias emitidas por el departamento de RRHH o su equivalente en la institución de procedencia.
- c. Evidencia de experiencia como docente, entrenador o puesto similar.
- d. Conocimiento de entrenamientos de ejercicios básicos hasta sesiones de entrenamiento más avanzadas en la disciplina de basquetbol.
- e. Capacidad para guiar y motivar a las y los usuarios.
- f. Excelentes dotes de comunicación.
- g. Certificado en primeros auxilios (recomendable)
- a. Contar con evidencia de participación en cursos teóricos y prácticos de la disciplina.
- b. Comprobar su experiencia, a través de constancias de participación o certificaciones.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

- a) Evaluar la forma física de las y los usuarios.
- b) Elaborar programas de ejercicios y entrenamientos grupales.
- c) Explicar detalladamente los ejercicios y sugerir alternativas si fuese necesario.
- d) Controlar el trabajo del colectivo.
- e) Dirigir sesiones de entrenamiento grupales e individuales.
- f) Investigar nuevas tendencias y técnicas de ejercicios para disciplina.



- g) Conocimientos básicos de primeros auxilios en caso de urgencia.
- h) Realizar actividades de enseñanza.
- i) Proporcionar asesorías.
- j) Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- k) Participar en la inducción institucional.
- l) Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente.
- m) Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.
- n) Las demás actividades que sean afines.

4. REGISTRO.

La convocatoria estará abierta a partir del 5 de septiembre del 2023 a las 09:30 horas y hasta el 8 de septiembre a las 18:00 horas. Para participar en esta convocatoria, el o la aspirante deberá enviar a Secretaría Académica y Recursos Humanos a los siguientes correos electrónicos: ilopez@upmh.edu.mx y recursos.humanos@upmh.edu.mx, la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae en extenso con evidencia (adjuntar copia de título, cedula, constancias de capacitación, constancias de formación docente, comprobante de domicilio, identificación oficial y demás documentos que den soporte a su currículum).
- b) CURP.
- c) Identificación oficial (INE o Pasaporte).
- d) Carta de exposición de motivos.
- e) Cartas de recomendación laborales.
- f) ASUNTO: Indicar a que plaza concursada.

No se registrarán expedientes después de las 18:01 horas del día 8 de septiembre del año en curso. Una vez entregada la documentación probatoria por el interesado no podrá agregarse ningún documento adicional.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA.

Solo participan las y los aspirantes que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos.

La documentación presentada por los aspirantes será revisada por el departamento de Recursos Humanos y posteriormente se notificará a los aspirantes seleccionados, la fecha, hora y lugar, en que se llevará a cabo las evaluaciones psicométricas, entrevistas y clase muestra para el dictamen correspondiente. (Estas se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad)

Si no existiera aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declara DESIERTO.

6. EVALUACIÓN.

La evaluación específica que se aplicará a las y los aspirantes, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de



Hidalgo y estará a cargo de la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico y comprenderá las siguientes etapas:

- a) Entrevista con el coordinador o coordinadora del departamento al que concursa, así como con Recursos Humanos será el 11 de septiembre del 2023. Estar al pendiente de su correo electrónico.
- b) Evaluación del currículum vitae.
- c) Exposición de una clase modelo, con un enfoque de competencias. Esta se llevará a cabo el 12 de septiembre del 2023 y se notificarán vía correo electrónico el horario.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La resolución de la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico se dará a conocer el día 13 de septiembre de 2023, a través de la página de la Universidad: <http://www.upmetropolitana.edu.mx>

8. IMPUGNACIÓN.

La resolución emitida por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico sobre el ingreso del personal será definitiva, por lo que no se admitirá recurso alguno.

9. CONTRATACIÓN.

La contratación de los académicos seleccionados será a partir del 15 de septiembre del 2023.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos por la Comisión de Dictaminadora de Ingreso, Promoción y permanencia del Personal Académico.

Queda prohibida la solicitud de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.